DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2184/2020

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
E-mail: eolmedo@lablibra.com
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:11

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : eolmedo <eolmedo@lablibra.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - LIBRA PARAGUAY S.A..pdf
202 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N°2185 /2020

Señores
LABORATORIOS ALMOS S.A.
E-mail: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:12

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitaciones <licitaciones@laboratoriosalmos.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - LABORATORIOS ALMOS S.A..pdf
260 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2186/2020

Señores
EL ALAMO S.A.
E-mail: pharma@elalamo.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:13

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : pharma <pharma@elalamo.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - EL ALAMO S.A..pdf
200 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2187/2020

Señores
PROMEPAR S.A.
E-mail: licitacion@promepar.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:15

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitacion <licitacion@promepar.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - PROMEPAR S.A..pdf
259 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2188 /2020

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
E-mail: cduarte@lapoliclinica.com
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:16

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : cduarte <cduarte@lapoliclinica.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A..pdf
201 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2189 /2020

Señores
EUROQUÍMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:17

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitaciones <licitaciones@euroquimica.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - EUROQUIMICA S.A..pdf
201 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2190 /2020

Señores
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
E-mail: francisco.ferreira@fapasa.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:19

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : francisco ferreira <francisco.ferreira@fapasa.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A..pdf
261 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2191/2020

Señores
MEGALAB PY S.A.
E-mail: hduarte@megalabs.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:20

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : hduarte@megalabs.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - MEGALAB PY S.A..pdf
199 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2192/2020

Señores
CASA BOLLER S.A.
E-mail: licitaciones@boller.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:21

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitaciones <licitaciones@boller.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - CASA BOLLER S.A..pdf
258 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2193/2020

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
E-mail: licitaciones@exxel.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:23

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitaciones <licitaciones@exxel.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - EXXEL TECHNOLOGIES S.A..pdf
259 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2194/2020

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
E-mail: licitaciones@mathercompany.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 99.673/2020. LPN N° 65/2020 "Adquisición de Medicamentos Oncológicos Específicos para el INCAN-MSPYBS - Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL" – I.D. N° 384.262,** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 672/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**
- **PROMEPAR S.A.**
- **CASA BOLLER S.A.**
- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

jue, 10 de dic de 2020 15:24

3 ficheros adjuntos

Asunto : L.P.N. N° 65/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECÍFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS - PLURIANUAL – I.D. N° 384.262.

Para : licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolucion S.G. N° 672/2020 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - MATHER COMPANY S.R.L..pdf
202 KB

RESOLUCION S.G. N° 672.pdf
714 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB